



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

USHUAIA, 20 JUL 2017

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Segunda Sesión Especial de fecha 13 de julio de 2017 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 910/2017, punto tres, referente a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios de la sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 4, parcela 3b, para ser enajenados mediante subasta pública.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día lunes 31 de julio, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día lunes 31 de julio de 2017, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Segunda Sesión Especial de fecha 13 de julio de 2017, ingresada mediante asunto:

- 910/2017, punto tres, referente a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios de la sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 4, parcela 3b, para ser enajenados mediante subasta pública.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 88 /2017.-

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

237/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079, los predios identificados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a establecer como valor base el establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación respecto del predio identificado catastralmente como Sección G, Macizo 09, Parcela 09, la cual fuera realizada mediante Nota TT N° 4352/2016.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 5079, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los recursos que integren el 'Fondo para el desarrollo de Obra Pública Municipal', se depositarán en una cuenta específica en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y se aplicarán a la realización de obras y/o adquisición de bienes que permita la realización de las mismas".

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DE FECHA
19 DE JULIO DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA 2º SESIÓN ESPECIAL.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

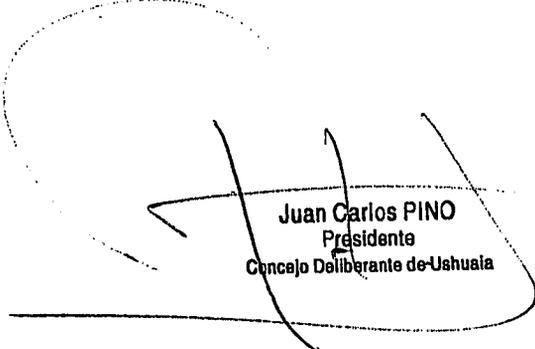
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

Sección	Macizo	Parcela	Plano de Mensura (adjunto)
G	9	9	T.F. 1-008-00
G	4	3b	T.F. 1-060-87


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

SAUD

EN RÍO GRANDE, TOLHUIN Y USHUAIA SE HARÁN TALLERES DE PROMOCIÓN, CHARLAS PARA PROFESIONALES Y ABIERTAS AL PÚBLICO, ENTREGA DE FOLLETERÍA, PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS, TETEADAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.

Anuncian actividades por la "Semana Mundial de la Lactancia Materna"

El Ministerio de Salud invita a la comunidad a participar de las actividades que se realizarán en Río Grande, Tolhuin y Ushuaia en el marco de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM)". Se harán talleres de promoción, charlas para profesionales y abiertas al público, entrega de folletería, presentación de estadísticas, teteadas, entre otras actividades.

La SMLM se celebra la primera semana de agosto, en más de 170 países, con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna y mejorar la salud de los bebés de todo el mundo. Este año el lema será "Construyendo alianzas para proteger la lactancia: por el bien común, sin conflictos de interés".

La lactancia materna es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita. Se recomienda como alimentación exclusiva durante los 6 primeros meses de vida; a partir de entonces se sugiere seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros

alimentos inocuos. En Tierra del Fuego las actividades son organizadas por el Programa Provincial Materno Infantil, el Lactario del Hospital Regional Río Grande, el servicio de Neonatología y obstétricas del Hospital Regional Ushuaia.

CRONOGRAMA:

RÍO GRANDE

Martes 1/8

10 hs - HRRG
Taller beneficios de la lactancia materna dirigido a mamás del lactario. A cargo de la Dra. Sandra Marzetti.

11 hs - HRRG
Taller de RCP básico a mamás del lactario, junto a Cruz Roja. Horarios rotativos
Taller de capacitación de Enfermería de UTI y UTIP. A cargo de Dra. Fabiana Marzetti

Jueves 3/8

HRRG
Promoción de la lactancia materna en espacios comunes y maternidad, entrega de símbolo



internacional lactancia materna (moño dorado) y folletería.

Lunes 7/8

12hs - HRRG
Teteada en el hall central.

TOLHUIN

Viernes 4/8

13hs - SUM Capilla Sagrada Familia
Teteada y talleres de promoción con embarazadas y mamás que se alojaron en Casa Salud Tolhuin.

USHUAIA

Miércoles 2/8

10 a 12hs - Biblioteca del HRU.
Curso de Pre-Parto: Promoción de la Lactancia Materna.
12 a 14hs - Biblioteca del HRU.
Charla abierta para profesionales.

Jueves 3/8

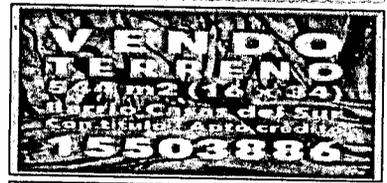
10hs - CAPS N°1.
Charla abierta a la comunidad, a cargo de Fabiana Capria (Obstétrica) y Silvia Córdoba (Psicóloga).
13 a 15hs - Biblioteca del HRU.
Charla abierta a la Comunidad.

Viernes 4/8

9 a 10hs - Biblioteca del HRU
Presentación de Estadísticas: Prevalencia de Lactancia Materna en nuestro Hospital.

Lunes 7/8

12 a 14hs - Biblioteca del HRU.
Presentación de Facebook y del Consultorio de Lactancia Materna. Cierre de la semana.



LATITUD Oficina Comercial
Cdo. Dolqui Esq. Onas
Ushuaia - TDF
Tel. +54 + 2901 - 430152
Mail: latitudpropiedades@speedy.com.ar | Web: www.latitudpropiedades.com.ar

VENTAS:

CASAS Y DEPARTAMENTOS

- GRAN OPORTUNIDAD!!! SE ENDE DEPARTAMENTO EN GDOR. PAZ 2 HABITACIONES. CON RENTA.
- Venta de pozo Edificio Infinity II. Inicio de Obra: 02/03/16. Plazo de obra: 18 meses. El Edificio se ubica sobre uno de los corredores principales de la Ciudad, sobre la calle Gdor. Paz a metros de Karukinka.
- Venta de pozo Edificio PODIUM II. Inicio de obra: 02/03/16 Ubicado sobre la 12 de octubre de la Ciudad de Ushuaia.
- Venta de pozo Edificio MARI-NAS TOWER. Ubicado en 12 de octubre esa, Cabo Moyano en la ciudad de Ushuaia.
- Venta de pozo Complejo Residencial MIRADORES DEL SEAGLE. Ubicado a 5' del centro de Ushuaia, cercano a Paseo del Fuego Shopping Center y al supermercado La Anonima.
- Complejo de viviendas en Altos de Oshowla. Todas las unidades poseen espectacular vista al Canal Beagle y a la Ciudad de Ushuaia.
- Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TUREK BAHIA" en Altos de Oshowla Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos Unidades Estudio de 1y 2 ambientes.
- Consulte por más propiedades!!!!

LOTES

- Magnífico lote ubicado en el Barrio Residencial La Loma.
- El mismo se emplaza camino a la Villa Hotelera de la zona Sur de Ushuaia. Sus dimensiones son de 1070m2. Como valor agregado el mismo posee muy buena vista a las Montañas, al valle del Río de la Pipo y al Canal de Beagle. Excelente oportunidad de Inversión!
- Lotes en venta ubicados en el Torrazos del Fin del Mundo desde 600 ms2. En adelante. Consulte Precios.
- Consulte por más lotes!!!!

ALQUILERES

DPTO. MONOAMBIENTE

- Mono Ambiente a Estrenar en Los Nires 2347. Valor de locación \$11.000.- Consulten!
- Mono Ambiente u oficina ubicada en Edificio Tower. Valor de locación \$15.000.- Consulten!

UNIDADES DE 1,2 Y 3 HABITACIONES

- Departamento de 1 Hab. en Yagane 452. Valor de locación \$8.000.- Consulten!
- Departamento de 1 Hab. en Belgrano 489. Valor de locación \$12.000.- Consulten!
- Departamento de 2 Hab. en 640 Vv. Valor de locación \$8.000.- Consulten!
- Duplex de 2 Hab. en Tierra de Leyendas (Barrio Pipo). Valor de locación \$15.000.- Consulten!

Comercial del Sur s.r.l.

0 KM.

\$ 410.000

PATENTADA

(solo 8 unidades)

S10 LS 4x2 doble cabina 2018

Marques de Malvinas 3393
Tel. (02964) 15601773

USHUAIA MUNICIPALIDAD

EDICTO

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, sito en calle Arturo Coronado N° 486 1er. Piso Oficina de Administración de la Secretaría de Economía y Finanzas de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Lic. Alejandro Lucas Gallo en los obrados caratulados "LIQUIDACIÓN FINAL EX EMPLEADA RIVERO MARTA ALICIA LEG. N 2202, BAJA POR FALLECIMIENTO" Expte. SE 2718/2016, cita a todos los herederos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en plazo de quince (15) días lo acrediten y se presenten a la Dirección de Bienestar de Personal de la Municipalidad de Ushuaia. (Art. 2° Resolución S.E.y F. N° 2778/2017).

Concejo Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 31 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

910/2017, punto tres, referente a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios de la sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 4, parcela 3b, para ser enajenados mediante subasta pública

Preside: Concejal Juan Carlos Pino



Concejo
Deliberante
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

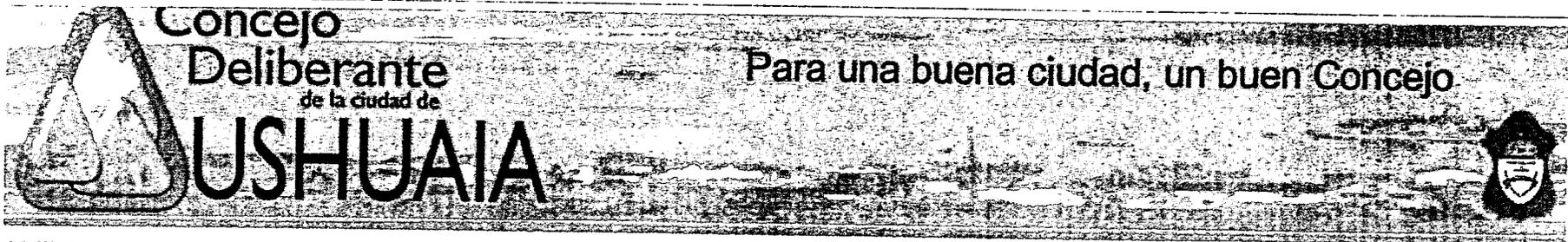
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 31 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

910/2017, punto tres, referente a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios de la sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 4, parcela 3b, para ser enajenados mediante subasta pública

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

A
á
er
que
os.
se
mi-
ho"
eci-
is o
ido,

Diario Prensa de fecha 31/07/17.



INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa

- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria

- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana

Búsqueda personaliz.

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

27/07/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 31 de julio de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

910/2017, punto tres, referente a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 5079 los predios de la sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 4, parcela 3b, para ser enajenados mediante subasta pública

Preside: Concejel Juan Carlos Pino



DESCARGAR B. ASUNTOS ENTRADOS ORDEN DEL DÍA

Agosto 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
31 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de julio del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Segunda Sesión Especial de fecha 13 de julio de 2017, ingresada mediante asunto:

910/2017, punto tres, referente a incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios de la sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 4, parcela 3b, para ser enajenados mediante subasta pública.-----

Se encuentran presentes los concejales Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO, Hugo ROMERO, el jefe de programa Héctor PALACIO y el Secretario de Gobierno de la Municipalidad el Sr Omar Becerra.-----

Por el asunto no se encuentran interesados presentes.-----

El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día miércoles 2 de agosto del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la Audiencia Pública, Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Marcos Meyer
Legajo 3252